BASES SORTEO LLAMA, ACTUALIZA TUS DATOS, PARTICIPA Y GANA

- 1 Con sólo realizar una llamada telefónica al 55 5328 1013 para actualizar tus datos personales del 2 de diciembre de 2019 al 2 de marzo de 2020, obtendrás un número de folio para participar en el sorteo de: 2 HONDA INSIGHT, MODELO 2020 Y 10 MONEDEROS ELECTRONICOS LIVERPOOL DE \$10,000.00 CADA UNO. En la llamada daremos a conocer servicios y promociones. El número de folio para participar en el sorteo sólo se otorgará a través de la llamada telefónica, los horarios para recibir las llamadas serán de 8:30 a 21:00 hrs. de Lunes a Domingo. Sólo participan clientes que tengan Tarjeta de Crédito Liverpool, que su cuenta de Crédito esté al corriente en sus pagos y/o que no tenga atraso mayor a 30 días, que no tengan algún bloqueo por morosidad en su cuenta, en caso de no contar con estos requisitos se procederá a seleccionar otro número de folio de acuerdo a la mecánica autorizada por la Secretaría de Gobernación
- 2 Personal autorizado por Liverpool registrará en el Call Center ubicado en Av. Vía Gustavo Baz 2160, edificio 4, Colonia Fraccionamiento Industrial La Loma, C.P. 54060, Tlalnepantla, Edo. de México, los números de folios con los datos de los participantes (Nombre, Folio de participación electrónico, Número consecutivo de cliente, Número telefónico y correo electrónico). Los participantes podrán consultar las bases del sorteo en la página web: www.liverpool.com.mx
- 3 Los folios registrados en el Call Center dentro de las fechas establecidas participarán en el sorteo a celebrarse el 9 de marzo de 2020 a las 12:00 hrs. en las instalaciones de Liverpool Santa Fe, ubicado en Av. Vasco de Quiroga No. 3800, Colonia Santa Fe, C.P. 05109, CDMX, Del. Cuajimalpa.
- 4 Los clientes que llamen dentro del periodo comprendido del 2 de Diciembre de 2019 al 3 de Febrero de 2020 recibirán cinco folios electrónicos de participación consecutivos al actualizar sus datos y los clientes que llamen del 4 de Febrero de 2020 al 2 de Marzo de 2020 recibirán un folio de participación al actualizar sus datos
- 5 El nombre de los ganadores se dará a conocer el 12 de marzo de 2020, por medio de un anuncio en los diarios El Universal y Reforma con cobertura nacional
- 6 Los premios se entregarán en el almacén donde hayan resultado los ganadores, dentro de los 20 días hábiles posteriores, contados a partir del día siguiente a la celebración del sorteo
- 7 Los premios no son reembolsables en dinero
- 8 En caso de queja, acudir a la Dirección General adjunta de Juegos y Sorteos de la Secretaría de Gobernación, ubicada en la calle de Versalles número 49 piso 2, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, CDMX, o bien comunicarse al teléfono 55 5209-8800
- 9 Para cualquier aclaración o información referente a este sorteo o de resultados del mismo, comunicarse al teléfono 55 5262-9999 ó acudir al domicilio ubicado en Mario Pani 200, Co. Santa Fe, Del. Cuajimalpa C.P. 05109, CDMX
- 10 Los primeros 12 números de folios que se seleccionen de acuerdo a la mecánica (formación de números) autorizada por la Secretaría de Gobernación serán los ganadores

- 11 Al momento de ser validado el número de folio en la base de datos conforme a las restricciones y requisitos establecidos en las bases deberá contar con los siguientes datos para su localización, nombre, folio de participación, número consecutivo del cliente, número telefónico y correo electrónico
- 12 Medios de difusión: promocionales impresos e Internet (www.liverpool.com.mx)
- 13 Permiso otorgado por la Secretaría de Gobernación con el número: 20190433PS00.
- 14 Responsable del sorteo: Insurance Mass Solutions Group, S.A. de C.V. con domicilio en Av. Vasco de Quiroga 2121 Piso 1 Col. Peña Blanca Santa Fe, C.P. 01210 , CDMX con número de teléfono 55 3687-7003
- 15 Vigencia del permiso de Gobernación: 2 de Diciembre de 2019 al 9 de Marzo de 2020
- 16 Vigencia de la promoción del 2 de Diciembre de 2019 al 2 de Marzo de 2020
- 17 Acceso libre y gratuito al público en general al evento del sorteo
- 18 No podrán participar en el sorteo que se menciona el personal contratado por cualquiera de las empresas participantes en la organización y desarrollo del sorteo.